

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

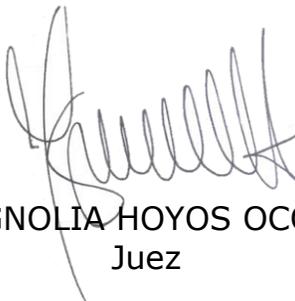
IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
Rad. 1100131-10-027-2018-00539-00

Bogotá, D. C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

No se tiene en cuenta la información consignada en escrito del apoderado de la actora el 27.01.21, en razón a que la orden del auto anterior tiene como fin determinar contra quien habrá de dirigirse acción acumulada de investigación de paternidad, por lo que se requiere nuevamente a la demandante para que indique el nombre y toda la información respecto del presunto padre de la NNA Ashley Sofía Herrera Carvajal, para lo cual se concede el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia. Comuníquese por el medio más expedito.

Vencido el término anterior ingrese el expediente al despacho para proveer.

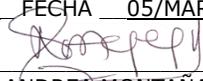
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 037 FECHA 05/MARZO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria